

ACUERDO Nº 913.- En la Ciudad de San Luís a VEINTICINCO días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GÁTICA, ausente el Señor Ministro HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON: Que visto el Acuerdo Nº 454/11 por el cual se llamó a concurso para cubrir cargos en la categoría inicial de maestranza (AUXILIAR DE TERCERA); del que surgen postulantes que cumplen con los requisitos exigidos por este Tribunal y atento a las necesidades funcionales de ir cubriendo las vacantes solicitadas de manera paulatina. Por ello y atribuciones conferidas por el art. 42 inc. 26) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia Nº IV-0086-2004 (5651).

ACORDARON: I) **DESIGNAR** a cumplir funciones a partir del día VEINTINUEVE de NOVIEMBRE de 2011, en la CATEGORÍA DE AUXILIAR DE TERCERA MAESTRANZA a:

1º Circunscripción Judicial

Soria Olguín, Natalia Belén DNI 31.518.272

2º Circunscripción Judicial

Peñaloza, María Eugenia DNI 32.569.971

II) Que los postulantes designados deberán someterse a un exámen físico preocupacional y exámen psicotécnico, dentro de los treinta (30) días posteriores a su designación. El no cumplimiento de esta obligación hará caducar su designación sin posibilidad de recurso alguno.

III) Que las personas detalladas, deberán presentarse el día determinado como “fecha de ingreso”, a las 07 hs en la Oficina de Recursos Humanos (para la 1º Circunscripción), y en las Secretaría Administrativa (para la 2º Circunscripción). Para aquellos que no se presenten, sin causa justificada, operará la caducidad de su designación sin posibilidad de recurso alguno.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-